

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA "EMPRESA DE TELEVISION COSMOVISION S. A. EN LIQUIDACIÓN"

Celebrada en esta ciudad de Guayaquil, el día de hoy Viernes, 20 de Abril de 2018, a las 11h30, en el local de la Compañía, ubicado en el inmueble de la calle Víctor Emilio Estrada No. 119 y Bálsamos de esta misma ciudad, sin mediar convocatoria previa, y conforme a lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley y Estatuto Social, se reúnen los Accionistas de la Compañía, señores:

ACCIONISTAS	No. ACC.	C. PAGADO	VOTOS	PORCENTAJE
EMPRESA DE TELEVISION SATELCOM S. A. EN LIQUIDACIÓN	1'999.999	79.999,96	1'999.999	99,99995
SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES SETEL S. A.	1	0,04	1	0,00005
TOTAL	2'000.000	80.000,00	2'000.000	100 %

La Accionista **EMPRESA DE TELEVISION SATELCOM S. A. EN LIQUIDACIÓN**, debidamente representada por su Liquidador, el Señor Jorge Benito Schwartz Rebinovich, conforme al nombramiento que tiene presentado y que se encuentra archivado en los Libros Sociales de la Compañía; y, la Accionista **SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES SETEL S. A.**, debidamente representada por su Gerente General, Grupo Empresarial STCT S. A., en la persona de su Presidente Ejecutivo, el Sr. Jorge Schwartz Rebinovich, conforme consta del nombramiento que tiene presentado y que reposa archivado en los Libros Sociales de la Compañía; quienes son la totalidad de Accionistas que conforman la Compañía. Además de las personas antes citadas, se encuentra también presente y por invitación de los Accionistas de las Compañías reunidas, el Dr. Clemente José Vivanco Salvador, a quien por unanimidad le nombran como Secretario ad-hoc de la presente Junta, y para que dirija la misma y como Presidente ad-hoc de manera unánime le nombran al Señor Jorge Schwartz Rebinovich.

El Presidente ad-hoc nombrado Sr. Jorge Schwartz Rebinovich, y que dirige esta Junta, pregunta a los Accionistas presentes y por las representadas, si desean instalarse en Junta General Ordinaria y Universal, a lo cual unánimemente responden que sí; hecho por el cual, se dispone al Secretario ad-hoc nombrado, Dr. Clemente José Vivanco, proceda a elaborar la Lista de Accionistas conforme a la Ley; una vez realizada y habiéndose constatado que existe el quórum reglamentario, en razón de estar reunido el 100% del capital suscrito y pagado de la Compañía, conforme al Cuadro que antecede y Libro de Acciones y

Accionistas presentado, se declara legalmente instalada esta Junta General Ordinaria y Universal; a efectos de lo cual, en forma unánime, y por todos los Accionistas que conforman la Compañía, resuelven tratar sobre los siguientes puntos como orden del día:

1. Conocimiento y resolución del Informe del Comisario de la Compañía, por el año 2017.
2. Conocimiento y resolución del Informe del Gerente General de la Compañía, por el año 2017.
3. Conocimiento y resolución sobre el Estado de Situación Financiera y Estado de Resultados Integrales, correspondientes al ejercicio económico del año 2017.
4. Conocimiento y resolución sobre la distribución de beneficios sociales.
5. Resolver sobre la elección de Comisario Principal y Suplente de la Compañía.
6. Resolver sobre la elección del Auditor Externo para el año 2018.

Puestos de esta forma los puntos del orden del día de la presente Junta, los Accionistas reunidos y por sus representadas los aceptan, y pasan a resolverlos en los siguientes términos:

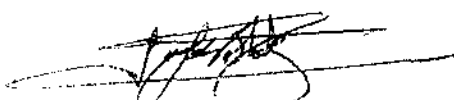
- 1) **CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DEL INFORME DEL COMISARIO DE LA COMPAÑÍA, POR EL AÑO 2017.-** Con relación a este primer punto del orden del día de esta Junta, el Presidente ad-hoc nombrado y que dirige la Junta, toma la palabra y manifiesta que, respecto a este punto, y por cuanto la Compañía se encuentra en estado de Liquidación, no ha sido necesario que se presente ningún informe por parte del Comisario para el ejercicio económico terminado al 31 de Diciembre de 2017; *razón por la cual, la Junta resuelve por unanimidad, que nada tiene que resolver sobre este punto.*
- 2) **CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DEL INFORME DEL GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA, POR EL AÑO 2017.-** En igual forma, y en razón del estado de la Liquidación en que se encuentra la Compañía, toma la palabra el Presidente ad-hoc nombrado y que dirige la Junta, manifiesta que con respecto a este segundo punto, y por cuanto ya no es necesario que dicho administrador presente informe alguno por el ejercicio económico terminado al 31 de Diciembre de 2017, *esta Junta resuelve de manera unánime, que nada tiene que pronunciarse al respecto, y únicamente se procederá a conocer el Informe que presente el Liquidador nombrado, y en su debido momento; es decir, cuando ya se concluya de elaborar los Balances Finales de la Liquidación de la compañía entre otros documentos.*
- 3) **CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN SOBRE EL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA Y ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2017.-** En lo

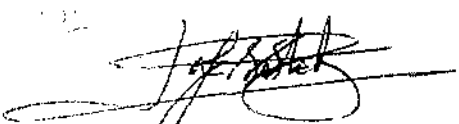
relacionado con este tercer punto del orden del día de esta Junta, y referente al Estado de Situación Financiera, sobre los Estados de resultados integrales, y más documentos del ejercicio económico comprendido entre el 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2017 que se debieron elaborar para la correspondiente presentación y envío a las Instituciones, y por cuanto la Compañía se encuentra en estado de Liquidación, y más aún que, en este ejercicio económico terminado al 31 de Diciembre de 2017, no ha existido movimiento alguno, la presente Junta resuelve de manera unánime, que nada tiene que conocer o resolver a este respecto; y, acuerdan que se siga elaborando y presentando a la o Institución que corresponda, sólo lo que por Ley sea necesario, a efectos de cumplir con lo que disponen las leyes y normas legales vigentes.

- 4) **CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN SOBRE LA DISTRIBUCIÓN DE BENEFICIOS SOCIALES.-** Con respecto al cuarto punto del orden del día de esta Junta, y por cuanto durante el Ejercicio Económico comprendido entre el 01 de Enero al 31 de Diciembre del año 2017, no ha existido movimiento alguno, dado el estado de Liquidación en que se encuentra la Compañía, la Junta igualmente resuelve que, nada tiene que resolver en lo concerniente con este punto, por las razones anteriormente expuestas.
- 5) **RESOLVER SOBRE LA ELECCIÓN DE COMISARIO PRINCIPAL Y SUPLENTE DE LA COMPAÑÍA.-** En lo relacionado al quinto punto del orden del día de esta Junta, y en razón del estado de Liquidación en que se encuentre la Compañía, los Accionistas presentes y por las representadas, resuelven en forma unánime que, ya no es necesario la elección de dichos cargos; pero sin embargo, y en el caso de ser necesario la nominación, dejan elegidos en el cargo de Comisario Principal, a la Compañía ASESORIA, REPRESENTACIONES & CONSULTORIA RECON S.A., representada por el Gerente General; y, en el cargo de Comisario Suplente, a la señora Azucena del Pilar Núñez Zapata, por el plazo de UN (1) año, y pudiendo ser reelegidos indefinidamente; otorgándoles los deberes y atribuciones, que la ley y el Estatuto Social de la Compañía les determinan.
- 6) **RESOLVER SOBRE LA ELECCIÓN DEL AUDITOR EXTERNO PARA EL AÑO 2018.-** Finalmente, y en lo referente al sexto y último punto del orden del día de esta Junta, todos los señores Accionistas presentes y por las representadas, resuelven unánimemente, y en razón de que la Compañía se encuentra en estado de Liquidación, y más aún, por no tener movimiento económico alguno, resuelven no elegir a ningún Auditor Externo, para ningún ejercicio económico, y por el contrario la Junta recomienda al Liquidador de la misma, proceda con todos los trámites que sean del caso, para terminar el trámite y la cancelación de la misma.

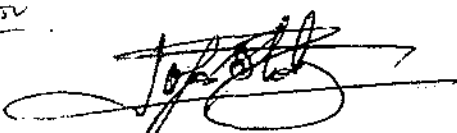
Resueltos todos los puntos del orden del día de esta Junta, los Accionistas presentes y por las representadas, conceden un receso a efectos de que el Secretario ad-hoc de esta Junta, proceda a elaborar la correspondiente Acta; y, una vez realizada y dado lectura a su total contenido, resuelven por unanimidad aprobarla en todas sus partes, con lo que se termina esta Junta, siendo las 12h45, y firmando para constancia todos los Accionistas reunidos y Secretario ad-hoc que certifica.

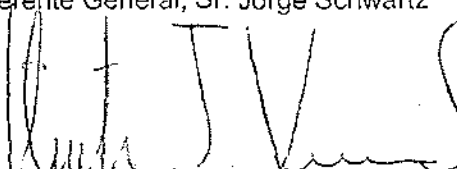
CSV


p. EMPRESA DE TELEVISION
SATELCOM S.A. EN LIQUIDACIÓN,
Accionista, Liquidador Principal
Sr. Jorge Schwartz Rebinovich


SR. JORGE SCHWARTZ REBINOVICH
Presidente ad-hoc

CSV


p. SERVICIOS DE TELECOMUNICA-
CIONES SETEL S. A., Accionista
Grupo Empresarial STCT S. A.
Gerente General, Sr. Jorge Schwartz


DR. CLEMENTE JOSE VIVANCO S.
Secretario ad-hoc.